

EXP-UNC:0025472/2019

VISTO

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza FFyH N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 29-38 se incorpora el acta de la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación del Prof. José Francisco López.

Que se adjuntan dos Expedientes (N° 0033010/2019 y N° 0033227/2019) en los que se solicita la revisión del Acta de Selección.

Que se observan errores de forma en fs 13, 14 y 15: consideración de Master como título de posgrado y no como antecedente de posgrado (f 13); revisar ítem 7 (f 14) ya que se otorga un puntaje de 0,20 y en las observaciones consta que "No acredita" y hay un error en el ítem 4 (f 15) por lo que la suma total no alcanza los diez puntos.

Que se hace lugar parcialmente a lo solicitado por los Licenciados Pellini y Alderete en lo que respecta a la valoración realizada en las categorías 1 y 2 del Acta de Antecedentes.

Que en sesión ordinaria del 29 de julio de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, que realice una ampliación del Dictamen atendiendo las observaciones asentadas en los considerandos.

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0025472/2019

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento Académico de Música a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0 16 7



Lt. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba